



MEMORANDUM N° : 8061/2018
SANTIAGO, 13/02/2018

DE : MAURA CONSTANZA TORRES CEPEDA
INSTRUCTOR SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

A : ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : DERIVA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ROL D-072-2017

Con fecha 11 de diciembre de 2017, don Claudio Osvaldo Labbe Reyes presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en su contra, Rol D-072-2017.

Que en virtud de lo dispuesto en el resuelto segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde aprobar o rechazar, cuando corresponda, los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, se procede a derivar a usted los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento, singularizados en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MAURA CONSTANZA TORRES CEPEDA
INSTRUCTOR
SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

Sección Equipo Jurídico - .